CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

Los reclamos que efectúan los vecinos de calle Olavarría en el tramo que recorre desde Olivé (también conocida como Atacalco) hasta el arroyo Ludueña solicitando la incorporación de esa zona al sistema de recolección de residuos de la ciudad

CONSIDERANDO:

Que la calle Olavarría desde Olivé (o Atacalco) hacia el norte no cuenta con ningún tipo de sistema de recolección de residuos.

Que el precario sistema de recolección de residuos que contó en tiempo pasado, ha quedado superado por el crecimiento del barrio y la falta de atención desde el municipio.

Que la falta de recolección de residuos, sumado a las condiciones que presenta el barrio de aislamiento, expone a los vecinos a una situación preocupante debido a que esa zona queda acosada por la proliferación de roedores, y todo tipo de insectos que hallan en los basurales que se crean, un hábitat ideal para su reproducción, en un lugar en donde existe una importante población infantil.

Que se hace inexplicable la falta de respuesta a este tipo de reclamos, toda vez que la situación planteada contradice las propuestas de integración para todos los vecinos que dice realizar el municipio

Que los vecinos de la zona vienen solicitando la colocación de contenedores, y la recolección periódica de residuos desde hace tiempo sin recibir ninguna respuesta, por lo que se hace necesario que el municipio cumpla con la solicitud en forma urgente.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D Ejecutivo deberá proceder a incorporar con carácter de urgente al sistema de recolección de residuos de la ciudad a la calle Olavarría en el tramo que recorre desde Olivé (también conocida como Atacalco) hasta el arroyo Ludueña colocando contenedores y retirando los residuos domiciliarios en forma periódica y de acuerdo a la densidad poblacional del barrio.

Art. 2° Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 11 de mayo de 2009.